

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 3

EDICTO

Doña Margarita Betancor Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado al número 188 de 2018, a instancias de don José Miguel Martín Martín, contra “LPGC Ifactory Lab, Sociedad Limitada”, se ha dictado auto de fecha 23 de enero de 2019, contra el cual cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días ante ese órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “LPGC Ifactory Lab, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, y haciéndole saber que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado y de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de enero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/4.499/19)

